



ACTA DE LA REUNIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE AUDITORÍA CIUDADANA EXTERNA

Sesión de 18 de octubre de 2018

Ana Ródenas, Subdirectora General de
Transparencia y Participación

Jesús García, Subdirector General de
infraestructuras educativas

Antonio López, Jefe de servicio de
contratación de infraestructuras educativas

Mario Carrión, Técnico

Vicente Dualde, monitor

Daniel Amoedo, representante de
Transparency International España

A las 10h. del día de la fecha, tuvo lugar la reunión de ejecución del contrato citada. Las personas anotadas al margen se reunieron en la sede de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat social, Participación y Cooperación, situada en el paseo de la Alameda n.º 16 de Valencia.

Excusaron su asistencia D. Esteban Arribas, representante de Transparency International España, y Dña. Silvia del Saz, monitora.

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión de 22 de junio de 2018.

Se aprueba.

2. Análisis de la ejecución del contrato y de los avances desde la sesión de 22 de junio de 2018.

En primer lugar se da la bienvenida a D. Vicente Dualde Viñeta, monitor nombrado en sustitución de D. Julio Lacomba, y a D. Daniel Amoedo, representante de Transparency International España, nombrado en sustitución de Dña. Ana Revuelta.

Toman la palabra D. Jesús García y D. Antonio López, para exponer el estado de ejecución de los contratos monitorizados. Entregan copia del anuncio de licitación del contrato de obras para la construcción del colegio El Rajolar, y del anuncio de licitación del contrato de dirección de la obra.

Dichos anuncios se publicaron el 11.10.2018 en la plataforma de contratación del sector público. Pueden presentarse ofertas hasta el 6.11.2018. A partir del 14.11.2018 se comenzará la baremación de las proposiciones recibidas. Suelen recibirse entre 35 y 50 proposiciones habitualmente. Teniendo en cuenta el resto de trámites posteriores, se prevé que el contrato de ejecución de obras esté adjudicado en marzo, y el de dirección de obra un poco antes, dado que la aplicación de los criterios de valoración es más automática. Ello implica que la adjudicación será posterior a la finalización del contrato de auditoría ciudadana.

Por todo ello, se concluye que es importante contar con un informe final del contrato de auditoría ciudadana lo más próximo posible a la adjudicación de ambos contratos (el de obra y el de dirección de la misma), con lo que el contrato de auditoría ciudadana continúa con la previsión temporal fijada al inicio del mismo.

Se aprueba.

3. Planificación de la aplicación de los indicadores definidos.

Se da cuenta del documento denominado “Documento de indicadores genéricos de integridad que se irán precisando en cada una de las fases”, y que supone la unificación tanto de los indicadores jurídicos como de los técnicos de ejecución de obra, con el objetivo de ofrecer una visión más clara para la ciudadanía.

Los indicadores los aplicarán los monitores actuales, los cuales podrán solicitar alguna documentación adicional a la ya disponible si consideran que es necesaria para desarrollar su labor.

Se aprueba.

4. Planificación del resto de actuaciones y tareas de ejecución del contrato.

Se plantea la mejor configuración de la sesión formativa prevista para el tramo final del contrato. La propuesta más interesante estriba en que se configure como destinada a los mismos asistentes a la jornada formativa de abril de 2018, a modo de análisis de lo realizado en el marco del contrato de auditoría ciudadana, rindiendo cuentas del mismo y explicando cómo ha tenido lugar. Con ello se transmitirá una visión práctica de esta experiencia, conforme con su naturaleza de proyecto piloto. Por ello es importante la participación de perfiles como el de los monitores, fundamentalmente para subrayar a los empleados públicos los principales puntos de riesgo y su porqué.

Se propone realizar dos sesiones, bien el 22 y 23, bien el 26 y 27 ambos de noviembre de 2018, de una duración de aproximadamente 3 horas y media, con una posible pausa. La primera sesión se propone que se realice durante la tarde, y la segunda por la mañana, para facilitar la asistencia de todo tipo de perfiles dentro de los empleados públicos.

Transparency International España presentará una propuesta de formación y concretará las fechas.

Se aprueba.

5. Propositiones (previa ratificación de su inclusión en el orden del día).

No se formulan.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

Direcció General de Transparència i Participació
Passeig de l'Albereda, 16
46010-València

6. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:55h.

La Presidenta

La secretaria